



DECRETO N° 2.542

LAJA, 31 de Agosto del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°280 del Depto. de Obras Municipales, de fecha 16.08.2011;
- 2.- D.A. N°2.380 de fecha 16.08.2011, que aprueba bases y procede a realizar licitación pública;
- 3.- Licitación N°3734-63-LE11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005;
- 5- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la Comisión de Evaluación en la Licitación N°3734-63-LE11, denominada Contratación Seguros para bienes muebles- inmuebles, maquinaria y vehículos municipales, período Septiembre 2011 a Septiembre 2012, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 37 del Reglamento de la Ley N°19.886 y proceder a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, esta comisión.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la comisión evaluadora de la licitación pública N°3734-63-LE 11, denominada Contratación Seguros para bienes muebles- inmuebles, maquinaria y vehículos municipales, período Septiembre 2011 a Septiembre 2012,
- 2.- **NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión a los siguientes funcionarios:
SRA. AREL RAMÍREZ DURÁN: Directora de Administración y Finanzas
SRA. JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ: Directora de Control
SR. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
- 3.- **PÚBLIQUESE** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCION:/

- Depto. de Obras Municipales (2)
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/